

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28 de Diciembre de 1899)

Seccion cuarta.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

CIRCULAR.

En el día de hoy se remite al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion, el recurso de alzada interpuesto por D. Simon Ceruelo Grau y otros dos Concejales del Ayuntamiento de Corcos, contra la providencia de este Gobierno fecha 13 del actual que declaró exento de responsabilidad de 403 pesetas 19 céntimos á D. Ciriaco Nieto Velasco, como Recaudador que fué de arbitrios é impuestos.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que determina el art. 26 del Reglamento de 22 de Abril de 1890.

Valladolid 27 de Diciembre de 1899.

El Gobernador,

Lorenzo Muñoz Gonzalez.

Instituto Geográfico y Estadístico.

EMIGRACION É INMIGRACION.

CIRCULAR.

Dada la indubitable importancia que en sí encierra la Estadística de *Emigracion é Inmigracion*, encargada por Real decreto de 6 de Mayo de 1882 á la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico, y siendo uno de sus estudios el conocimiento de los precios de los artículos de consumo de la clase obrera y los tipos de jornales, se hace preciso que sin excusa ni pretexto alguno devuelvan cumplimentado los señores Alcaldes al Sr. Jefe de Trabajos Estadísticos en el plazo que se les señale, el impreso que para el expresado objeto les mandará oportunamente; hallándose obligados á contestarle satisfactoriamente en todas cuantas noticias referentes al servicio de que se trata tenga á bien pedirles dicho



funcionario, sea para aclaraciones sea para ampliacion.

Valladolid 27 de Diciembre de 1899.

El Gobernador,

Lorenzo Muñiz Gonzalez.

TRABAJOS ESTADÍSTICOS.
CIRCULARES.

Ruego á los señores Jueces municipales no se olviden de empezar á extraer las papeletas de nacimientos, matrimonios y defunciones, que les tengo ya remitidas, á contar desde las inscripciones de dichos hechos que efectúen en los libros del Registro civil en 1.º de Enero próximo, teniendo presente las instrucciones contenidas en la circular de 13 del actual, publicada en el BOLETIN OFICIAL del día siguiente.

Valladolid 27 de Diciembre de 1899.—El Jefe de Trabajos Estadísticos, *Marcial Mateos.*

Por el correo de hoy remito á todos los señores Alcaldes un estado en blanco del servicio de «Precios medios de los principales artículos de consumo y Tipos de jornales», para que se sirvan devolvérmele cumplimentado, sin falta alguna, con los datos del segundo semestre del año actual, dentro de los cinco primeros días de Enero. Les intereso muchísimo para que tengan gran cuidado en las cifras que anoten, á fin de que sean un fiel reflejo de la verdad, ateniéndose no precisamente á los últimos datos del semestre sino teniendo en cuenta los de todo él; si por circunstancias especiales resultasen los Tipos mucho más altos ó más bajos que los de costumbre se servirán explicar las causas al tiempo de devolver el estado.

No dejen de fijarse en las llamadas (A) y (B) que figuran al final de los impresos, por si procede consignar sus noticias en los estados.

Asimismo, creo deber llamar la atencion de los señores Alcaldes respecto á los «Obreros fabriles é industriales» y «Obreros de oficios diversos» para que no confundan unos con otros, no debiendo comprender entre los primeros y sí entre los segundos á los que se dedican á artes y oficios, como son por ejemplo: los albañiles, albarderos, alfareros, barberos, boteros, canteros, carpinteros, constructores de carros, confiteros, chocolateros, esquiladores, guanteros, herradores, herreros, hojalateros, impresores, molineros, panaderos, piro-técnicos, plateros, relojeros, sastres, silleros, sombrereros, tejeros, toneleros, zapateros, etc.

Por si alguno lo creyese necesario, se consignan á continuacion las siguientes equivalencias: el kilogramo equivale á 2'173474 li-

bras, ó 2 libras, 2 onzas, 12 adarmes, 409 milésimas de adarme y el litro á 2'046 cuartillo, ó 2 cuartillos, 46 milésimas de cuartillo.

Ya saben los señores Alcaldes que cualquier duda que se les ocurra pueden consultármela desde luego, y con el mayor gusto trataré de aclararla en seguida.

Valladolid 27 de Diciembre de 1899.—El Jefe de Trabajos Estadísticos, *Marcial Mateos.*

NUM. 2.798.

Administracion de Hacienda de la provincia de Valladolid.

Impuesto sobre la achicoria tostada y molida.

En poder ya de esta Administracion las precintas de que trata la regla 3.ª de la orden de la Direccion general de Aduanas publicada en el BOLETIN OFICIAL del día 22 de este mes, se hace conocer á los Comerciantes de esta Capital y de la provincia, á fin de que adquieran las que les sean necesarias para legalizar sus existencias en 29 del mismo.

Valladolid 27 de Diciembre de 1899.—El Administrador, *Eduardo Ruiz.*

Núm. 2.799.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID.

ANUNCIO.

A las doce de la mañana del día 29 del próximo mes de Enero tendrá lugar en una de las Salas de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ó Delegado al efecto y de un Sr. Regidor en representacion del Excmo. Ayuntamiento las subastas públicas para la enajenacion de nueve solares sobrantes de la vía pública situados en las Puertas del Príncipe Alfonso de esta Capital, señalados en el cuadro que se halla unido al expediente con los números 2, 4, 5, 6, 7, 8, 8, 10 y 11.

Las subastas tendrán lugar por pliegos cerrados, no admitiéndose proposicion alguna que no cubra el último tipo acordado por dicha Corporacion municipal señalado con tinta carmin en el referido cuadro.

Para ser licitador se consignará previamente en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia la cantidad designada tambien en tinta carmin para cada lote en el cuadro antes citado, depósito que se devolverá en el acto á los no rematantes.

El expediente con el plano y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la oficina del Negociado de Obras para los que deseen examinarle.

No se admitirá proposicion alguna que no se halle redactada en el papel correspondiente ó ajustada al siguiente

Modelo de proposicion.

D. F. de T., se compromete á la adquisicion del solar número (en letra) á razon de tantas pesetas (en letra) el metro cuadrado, aceptando todas las condiciones establecidas para ella.

(Lugar fecha y firma.)

Valladolid 22 de Diciembre de 1899.—El Alcalde, *Mariano G. Lorenzo*.

Talon núm. 185.

NUM. 2.800.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID.

ANUNCIO.

A las doce de la mañana del día 30 del mes de Enero próximo tendrá lugar en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ó Delegado al efecto y de un Sr. Regidor en representacion del Excmo. Ayuntamiento, la subasta pública para la enajenacion de un solar de esquina situado en la calle de Miguel Iscar y prolongacion de la de Mendizábal, el cual mide salva rectificacion, ciento cincuenta y dos metros cuadrados noventa y un decímetros cuadrados, cuya orientacion es la siguiente: al Norte calle de Miguel Iscar, al Sur con la calle del Rastro, al Este con la de Mendizábal y al Poniente con la casa de D. Juan Gomez.

Dicha subasta tendrá lugar por pliegos cerrados, no admitiéndose proposicion alguna que no cubra el tipo señalado para la misma el cual es el de sesenta y cinco pesetas el metro cuadrado y para mostrarse licitador es precisa la previa consignacion en la Caja de Depósitos en concepto de fianza del cinco por ciento del importe del solar objeto de esta subasta, la cual les será devuelta á los que no les sea adjudicada la subasta al terminarse ésta, y al que resulte rematante cuando ingrese en arcas municipales el importe total de la venta, y otorgada que sea la correspondiente escritura.

El expediente con el plano y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Seccion de Obras para los que deseen examinarle.

No se admitirá proposicion que no se halle redactada en el papel correspondiente ó ajustada al siguiente

Modelo de proposicion.

Don F. de T., se compromete á la adquisicion del solar que hace esquina á la calle de Miguel Iscar y prolongacion de la de Mendizábal á razon de tantas pesetas (en letra) el metro cuadrado, aceptando todas las condiciones establecidas para ella.

(Lugar, fecha y firma.)

Valladolid 23 de Diciembre de 1899.—El Alcalde, *Mariano G. Lorenzo*.

Talon núm. 186.

Seccion quinta.

NÚM. 2.758.

Don Rafael Bermejo Ceballos Escalera, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que de la oportuna acta de alarde de causas que han de verse por Jurados, así como del sorteo de éstos que han de conocer en ellas y que han sido remitidas al Excelentísimo Sr. Presidente por el de la Audiencia provincial de esta Ciudad, resulta: Que las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, los Jurados y supernumerarios que han sido designados por suerte para cada partido y los días en que deben presentarse en el local que ocupa este Palacio de Justicia son los siguientes:

Juzgado de instruccion de Mota del Marqués.

Causa contra Eusebio del Moral Alonso, por homicidio, señalada para el 5 y 6 de Febrero.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

N.º 63	D. Atilano Prieto Dominguez
49	Francisco Real Perez
40	Marcelino Gonzalo Gonzalez
56	Miguel Martinez Perez
25	Francisco Gonzalez Garcia
8	Blas Martin Gallego
1	Víctor Calvo Fernandez
10	Manuel Casas Rodriguez
57	Angel Abril Rodas
50	Juan Vaquero Lopez
41	Ventura Gonzalo Rodriguez
86	Nicolás Marban Rodriguez
92	German Ramos Martin
64	Benito Dominguez Castro
74	Francisco Martin Perez
42	Leon Izquierdo Sanchez
58	Atanasio Dominguez Castro
26	Isidro Gonzalez Moya
11	Juan Fernandez Pintado
85	Blás Gutierrez Fernandez

Diez y seis capacidades.

N.º 94	D. Pascual Pinilla Tabares
86	Pedro Garcia Mantilla
109	Dionisio Gonzalez Hemelgo
118	Demetrio Puerta Alonso
132	Juan Deza Gutierrez
126	Pablo Gonzalez Moya
101	Libardo Sobrino Salas
144	Manuel Alonso Rodriguez
137	Basilio Perez Gomez
133	Isidoro Diez Calvo
127	Genaro Hernandez Hernandez

- N.º 145 D. Agustin Figueros Prieto
103 Marcelo Tejedor Carbaliza
119 Justo Perez Minayo
95 Enrique Rodriguez Alonso
87 Bernardo Gato Cacho

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 107 D. Lauro Alonso (A.)
29 Pedro Callejo (P.)
39 Dimas Lorenzo Herrero (A.)
98 Maximino Salgado (P.)

Dos capacidades.

- N.º 81 D. Celestino Foronda Sandoval (A.)
20 Eduardo Ortiz (P.)

Juzgado de instruccion de Nava del Rey.

Causa contra Millan Lucas y otros, por rebo, señalada para el 14 de Febrero.

Causa contra Mariano Fernandez, por homicidio, señalada para el 8, 9 y 10 de Febrero.

Causa contra Lorenzo Emilio Recio, por asesinato, señalada para el 15, 16 y 17 de Marzo.

Causa contra Leopoldo Rufino Anton Diez, por parricidio, señalada para el 23 y 24 de Marzo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 41 D. Ramon Flores Abad
27 Pedro Civico Barragan
12 Eusebio Bergaz Delgado
2 Félix Alonso Maestre
18 Adrian Caballero Rapado
42 Andrés Fonseca Prieto
65 Esteban García Llanes
88 Ciriaco Hernandez San Juan
99 Segundo Lopez Diez
73 Gregorio García Hernandez
52 Víctor García Martin
66 Serapio Gonzalez Poncela
90 Federico Lucas Caballero
36 Esteban Diez Carbonero
4 Francisco Antonio Gonzalez
13 Eusebio Barbero Castro
78 Vicente Gutierrez Rebollo
91 Pedro Lucas Puertas
126 Sebastian Nieto Medina
116 Sebastian Marcos San Martin

Diez y seis capacidades.

- N.º 38 D. Mariano Osorio Casasola
23 Mauro García Rodriguez
37 Ricardo Nieto Reoyo

- N.º 24 D. Miguel Gervás Hernandez
36 Bonifacio Macías García
25 Alberto Gonzalez Zorita
35 Leon Marcos San Martin
26 Julian García Seco
34 Francisco Martin Nieto
27 Raimundo Gonzalez Perez
33 Manuel Muñoz Martin
28 Francisco García Rodriguez
32 Félix Lopez Crespo
29 Quintilo Herrador Estevez
31 Manuel Lopez Hernandez
30 Pascual Hernandez Benito

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 76 D. Atanasio García (A.)
14 Eleuterio Barrio (P.)
87 Julio Blanco Quintero (A.)
6 Eugenio Martín Gomez (P.)

Dos capacidades.

- N.º 69 D. Tomás Barreda Rodrigo (A.)
34 Pablo Lacort (P.)

Juzgado de instruccion de Olmedo.

Causa contra Pablo Cendon y otro, por homicidio, señalada para el 2 y 3 de Marzo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 150 D. Mariano Cantalapedra Perez
143 Vicente Bayon Alonso
134 Lino Gordillo Diego
109 Serafin García Hartado
113 Arturo Mompin Bueno
129 Juan Martin Hernandez
158 Saturio Fernandez Cantalapedra
195 Florentino Zamora Fadrique
188 Ramon Heras Gil
167 Alvaro Iscar Hernandez
135 Casto Perez Martinez
144 Crisanto Benito Nuñez
100 Leoncio Pinilla Martin
119 Lope Gutierrez García
130 Manuel García Martin
151 Ramon de Castro
114 Florentino Mate Quintanilla
88 Juan de Coca Mediero
93 Eleuterio Gomez Fraile
77 Cayo Perez Plaza

Diez y seis capacidades.

- N.º 38 D. Jesús Fernandez Perez
24 Santiago Sanz Martinez
9 Esteban Sanz Martin

- N.º 16 D. Juan Sanz Martín
 1 Emilio Cisneros Ruiz
 25 Marcelino Ferrero Gomez
 30 Cecilio Gimón Pérez
 46 Félix Sanz del Río
 52 Gorgonio Cantalapedra Rico
 64 Evaristo Hernández González
 56 Basilio Tejera Vinagrero
 88 Ramón Alonso Alonso
 72 Mariano López Barbero
 57 Victoriano Méndez Sanz
 95 Quintín San Martín Larrañaga
 116 Dionisio Ordax de Castro

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 5 D. Guillermo Robledo (A.)
 12 Mariano Martín (P.)
 72 Mariano San Martín (A.)
 19 Isidoro Rodríguez (P.)

Dos capacidades.

- N.º 6 D. José María García Ducazeal (A.)
 38 Saturnino Hoyos (P.)

Juzgado de instrucción de Peñafiel.

Causa contra Cástor Calvo del Río, por violación, señalada para el 12 de Enero.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAMISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 30 D. Emidio Pedro Villar Rodríguez
 83 Leon Gonzalo Esteban
 90 Polonio Miguel Alonso
 67 José González Pérez
 60 Raimundo Díez Fernández
 54 Domingo Burgoa Arranz
 45 Raimundo de Frutos Gómez
 7 Eugenio Velasco Moliner
 15 Fabian Velasco Benito
 31 Ángel Velasco Benito
 23 Florencio Zarza Molinero
 84 Esteban Herguedas Niño
 97 Braulio Sacristan Vela
 68 José Mesa Francisco
 46 Meliton Gómez Pedrero
 25 Julian Alvarez Casado
 8 Mariano Cachorro Moral
 37 Cecilio Bocos Casado
 61 Patricio Espinosa de la Cal
 85 Prudencio Herguedas Zuate

Diez y seis capacidades.

- N.º 83 D. Cándido Arranz Bombin
 97 Miguel Santos Aguado
 75 Teodoro Linares de la Fuente

- N.º 66 D. Braulio Pascual Dorado
 58 José Velasco Frutos
 98 Genaro Calvo Martín
 84 Joaquín García López
 106 Leandro Calvo Iglesias
 127 Pedro Redondo Frutos
 112 Domingo Valverde Sánchez
 148 Aniceto Moral Maroto
 142 Nicanor Fernández Rodríguez
 132 Luciano Llorente Herrero
 113 Santiago Pelayo Sanz
 128 Rufino Redondo Garcés
 107 Miguel Parra Tomé

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 69 D. Luis Cimavilla (A.)
 18 Vidal Ruiz (P.)
 88 Dionisio García (A.)
 51 Manuel Carrascal (P.)

Dos capacidades.

- N.º 28 D. Salvador Domínguez Sanz (A.)
 30 Félix García Ortega (P.)

Juzgado de instrucción de Rioseco.

Causa contra Tomasa Crespo, por parricidio, señalada para el 18 y 19 de Abril.

Causa contra Benito Hernández, por tentativa de violación, señalada para el 6 de Marzo.

Causa contra Matias Ron, por robo, señalada para el 27 de Marzo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 63 D. Juan Aragón Pérez
 70 Antonio Domínguez Aguado
 91 Rufino Martín Lucas
 82 Nicolás Valverde Fernández
 35 Alejandro Astorga Valiente
 41 Juan Martín Herrero
 58 Bernardo Pérez Martín
 71 Antolín García Martín
 49 Pedro Frontela Martínez
 64 Leocadio Fernández Cuadrillero
 7 Antonio Villar Cabezas
 16 Zoilo Rodríguez Rodríguez
 26 Gaspar Díez de Diego
 2 Eusebio Fernández González
 151 Francisco Martín Viñas
 118 Pedro Anibarro Choya
 143 Julian Rosa Barrios
 135 Casiano Rodríguez Rivero
 126 Pedro Conde Fernández
 108 Juan Gil García

Diez y seis capacidades.

N.° 76	D. Nicasio Asensio Valdivieso
52	Dimas Martínez Gutierrez
61	Ricardo Cebrian Moreno
35	Mariano Martín Herrero
40	Lorenzo de Castro Romo
6	Abdon Fernandez Delgado
11	Matias Alvarez Valverde
145	Narciso Alcalde Azcona
62	Vicente Calzon García
53	Pedro Rodriguez Cañibano
41	Pedro Fernandez Perez
36	Francisco Rodriguez Sanchez
25	Victoriano Cebrian Alonso
12	Florentino Cortés Rodriguez
1	Gonzalo Brezmes Delgado
133	Leon Badiola Vega

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.° 98	D. German Perez	(A.)
27	Pedro Perez	(P.)
86	Francisco Ibañez	(A.)
7	Rufino Martin	(P.)

Dos capacidades.

N.° 66	D. Francisco Villa Caracciolo	(A.)
85	Mariano Nuevo	(P.)

Juzgado de instruccion de Tordesillas.

Causa contra Isidro Fresno y otro, por estafa, señalada para el 23 y 24 de Febrero.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

N.° 10	D. Eugenio Gago Alonso
65	Domingo Gomez Giralda
199	Pedro Pelaez Gil
54	Pascual Fernandez Casado
155	Angel Lago Gomez
198	Ramon Pozo Velazquez
12	Mariano Gonzalez Arroyo
60	Fermin Gallego Gonzalez
8	Pedro Caballero Mendez
84	Antolin Gonzalez Garcia
2	Vicente Arroyo Encinas
70	Nemesio Perez Aguilar
188	Jacinto Diez Gonzalez
196	Vicente Medrano Blanco
29	Eugenio Ribon Garcia
24	Casto Rico Rodriguez
117	Saturnino Campos Mardones
36	Marcos Higuera Moreno
149	Hilario Gonzalez Olmedo
183	Teófilo Vidal Cacho

Diez y seis capacidades.

N.° 185	D. Jacinto Asensio Gonzalez
110	Mariano Gago Cacho
124	Felipe Martinez Diez
134	Victor Gonzalez Berceruelo
168	Rafael del Arroyo Gonzalez
166	Marcelo Gonzalez Gonzalez
132	Ciriaco Casado Gonzalez
181	Manuel Negro Rodriguez
123	Miguel Lopez Meneses
112	Julian Lopez Gil
143	Justo Marroquín Gonzalez
144	Toribio Rodriguez Reguera
109	Benito Gomez Celemin
186	Luis Barroso Vazquez
111	Nicanor Gallegos Frutos
193	Hilario Gomez Salgado

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.° 3	D. Pedro Esteban Cernuda	(A.)
82	Manuel Vaquero	(P.)
43	Amadeo Alonso	(A.)
104	Zacarías Velasco	(P.)

Dos capacidades.

N.° 4	D. Mariano Peinador Alonso	(A.)
41	José María Samaniego	(P.)

Juzgado de instruccion de Valoria la Buena.

Causa contra Olegario Perez y otros, por robo, señalada para el 30 de Enero.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

N.° 69	D. Adrian Escudero Calvo
24	Nicolás Gallego Gil
17	Santiago Zumel Rojo
104	Eduardo Gil Casado
13	Francisco Curiel
71	Fabian Duque Lopez
56	Juan Lopez Gonzalez
14	Félix Clavero
50	Casimiro Conde Marcos
18	Gabriel Ara Cortijo
122	Paulino Calvo Lopez
172	Pablo Doncel Pelayo
27	Aniceto Alonso Martin
36	Claudio Barriga Garcia
200	Felipe Tabarés Gato
177	Lope Martin Frutos
21	Manuel Val Gonzalez
140	Julian Calvo Revilla
37	Julio Burgos Sanz
8	Mariano Bernal

Diez y seis capacidades.

N.º 66	D. Eugenio Molinos Picado
120	Gabriel Alonso Lobon
103	Lorenzo Vallejo Ortega
52	Andrés Ruiz Barriga
112	Manuel Calvo Cavia
46	Benito Nieto Gil
145	Vicente Casado Aragon
90	Roman Velicia Arranz
119	Eusebio Gutierrez Coca
2	Mariano Calleja Hernando
118	Eusebio Moro Brabo
78	Bonifacio Lopez Coloma
96	Tomás Martinez Frances
74	Ventura Medrano Zazo
44	Cayetano Martin Velasco
144	Hilario Casado Martin

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 97	D. Agapito Lago	(A.)
1	Ildefonso Rodriguez	(P.)
58	Eduardo Calle Sanz	(A.)
105	Niceto Requejo	(P.)

Dos capacidades.

N.º 49	D. Daniel Llorente Gonzalez	(A.)
6	Alfredo Sandoval	(P.)

Juzgado de instruccion de Villalon.

Causa contra Angel Bajo y otros, por homicidio, señalada para el 8, 9 y 10 de Marzo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

N.º 69	D. Lucio Gil García
76	Francisco Fernandez Canillas
85	Raimundo García Arce
94	Filiberto Rodriguez del Pozo
60	Juan Pardo Benavides
41	Nicasio Martinez Mulero
39	Gregorio Callejo Diez
103	Miguel Esteban Collantes
114	Ponciano García Rodriguez
127	Tomás Marcos Perez
146	Silvino Moncada Martinez
136	Faustino Burgos Perez
108	Leandro de Prado Solla
153	Jacinto Panero Fierro
164	Pablo Ramos Giralda
185	Rufino García Salamanca
178	Vicente Cuadrado García
147	Dámaso Escolar Hidalgo
137	Hipólito Barbero Montaña
132	Pedro Rodriguez Paniagua

Diez y seis capacidades.

N.º 105	D. Luis Flores Martinez
123	Gregorio Ramos García
135	Eduardo García Palacios
129	Saturnino Pisonero Rodriguez
145	Adrian Vega Pasalodos
114	Gerardo Carlon Mañueco
100	Antonio Ramos Casado
124	Esteban Rodriguez Ramos
15	Pascual Collantes Gil
78	César Vega Villalobos
84	Julian Agundez Gomez
92	Julian Pascual Ruiz
69	Antonio Rodriguez Castellanos
55	Eloy del Amo Arellano
48	Lucas de la Rosa
36	Lesmes Perez García

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 1	D. José García Lago	(A.)
30	Perfecto Alonso	(P.)
51	Bonifacio Lopez	(A.)
61	Enrique Diaz	(P.)

Dos capacidades.

N.º 55	D. Julian Martinez San José	(A.)
1	Santos Vallejo García	(P.)

Juzgado de instruccion del Ditrito de la Audiencia.

Causa contra Inés Garrote y otro, por corrupcion de menores, señalada para el 30 y 31 de Marzo.

Causa contra Ignacio Paira, por abusos deshonestos, señalada para el 13 de Marzo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 105	D. Ciriaco Conde Calleja	(A.)
139	Juan Alvarez Giralda	(P.)
147	Narciso Perez Cañas	(A.)
148	Andrés Muñoz Velazquez	(P.)
158	Juan Peñas Amo	(A.)
177	Segundo Alvarez Alvarez	(P.)
194	Benito Calvo Gregorio	(A.)
162	Marcelino Mato Villa	(P.)
177	Pedro Perez Martin	(A.)
191	Norberto Muñoz Gomez	(P.)
154	Claudio García García	(A.)
149	Eleuterio Llanos Cuesta	(P.)
152	Félix Diez Anades	(A.)
103	José Antonio Pintó	(P.)
128	Tomás García Andrés	(A.)

N.º 115	D. Federico Tejedor	(P.)
122	Ramon Gutierrez	(A.)
110	Pedro Gil	(P.)
80	Enrique Tabernero	(A.)
86	Fernando Sanchez	(P.)

Diez y seis capacidades.

N.º 44	D. Manuel Gomez Chato	(A.)
126	Felipe Molina	(P.)
86	Fermin Esteban Barrios	(A.)
118	Liborio Garcia	(P.)
102	Fidel Llorente Gutierrez	(A.)
146	Ignacio Valentin Mozo	(P.)
109	Manuel Calvo Toribio	(A.)
127	Santiago Cantalapiedra	(P.)
118	Mariano Vázquez Solache	(A.)
121	Olegario Gutierrez	(P.)
129	José Parra Velicia	(A.)
119	Castor Arroyo	(P.)
146	Miguel Montes Gonzalez	(A.)
103	Eiadio Recio	(P.)
103	Francisco Perez Cañas	(A.)
97	Julian Majada	(P.)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 25	D. Enrique Ortega	(A.)
77	Eduardo Berben	(P.)
45	Saturnino Lopez Torres	(A.)
85	Miguel Cuesta	(P.)

Dos capacidades.

N.º 72	D. Nicolás Lopez Rodriguez	(A.)
68	Cipriano Llorente	(P.)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza.

Causa contra Cirilo Gomez y otros, por robo, señalada para el 19 de Enero.

Causa contra Manuel San José Perez y otros, por robo, señalada para el 26 de Enero.

Causa contra Fermin Marinero, por muerte por imprudencia, señalada para el 20 de Marzo.

Causa contra Vicente Martinez, por robo, señalada para el 20 de Febrero.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 119	D. Mariano Seco Zurro	(A.)
137	Cipriano Gonzalez	(P.)
113	Andrés Bueno	(A.)
178	Aniceto Aparicio Oimedo	(P.)
183	Gregorio Valentin Torres	(A.)
138	José Gutierrez	(P.)
146	Leon Garcia Calzada	(A.)
133	Quintín Lopez	(P.)
136	Pedro Lebrero Garcia	(A.)
169	Lesmes Gonzalez Valentin	(P.)
103	Hipólito Cortejoso	(A.)
196	Doreteo Pastor Galindo	(P.)
112	Vicente Dominguez	(A.)
126	José María Zorita	(P.)
191	Gregorio Renedo Santos	(A.)

N.º 185	D. Vicente Gonzalez Gil	(P.)
127	Antonio Güemes Muñoz	(A.)
190	Basilio Moral Cernuda	(P.)
120	Francisco Gallego	(A.)
146	Miguel Gonzalez Valle	(P.)

Diez y seis capacidades.

N.º 99	D. Félix Arquero	(P.)
94	Juan Herreros Gallegos	(A.)
8	Pedro Santirso	(P.)
95	Victor Orobon Gomez	(A.)
48	Gonzalo Alvarez	(P.)
58	Agapito Gil Palenzuela	(A.)
19	Andrés Bravo	(P.)
1	Nicolás Sanchez Manzano	(A.)
67	Isidro Palomo	(P.)
18	Nicolás Montes Monge	(A.)
76	Pablo Muñoz	(P.)
71	Crisanto Peña Ayala	(A.)
58	Enrique Reoyo	(P.)
19	Eloy Garcia Alonso	(A.)
29	Gabriel Lopez	(P.)
99	Angel Calvo Martin	(A.)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 21	D. Pedro Diez Herrera	(A.)
67	Gabriel Muñoz	(P.)
77	Fidel Diez	(A.)
38	Benito Sanz	(P.)

Dos capacidades.

N.º 83	D. Tomás Merino Calleja	(A.)
43	Adolfo Alvarez	(P.)

Y para que sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Valladolid á veintidos de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Rafael Bermejo.

NÚM. 2.793.

Don José Pardo y Crespo, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Vicenta Escudero San Juan, de diez y siete años, soltera, sirvienta, domiciliada que ha sido en esta Ciudad, sin que consten otras circunstancias, cuyo actual paradero se ignora; para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con el objeto de practicar una diligencia acordada en causa criminal que se instruye sobre sustraccion de ropas á la misma y otra; bajo apercibimiento de que si no comparece en el término indicado la parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Valladolid á veintiseis de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.—J. Pardo y Crespo.—El Escribano, Licenciado Emilio Frías.

Valladolid: Imprenta y Encuadernacion del Hospicio provincial.